



Servicio
de Impuestos
Internos

www.sii.cl

XVIII Dirección Regional Arica-Parinacota

Oficina Administración

MLV

TDUP, N° 979

Arica, 02 de Junio 2011

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 979

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.481 del 18.12.2010 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **XVIII Dirección Regional Arica-Parinacota** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 1; que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **1809811**, cuya descripción es: **Arriendo de 3 estacionamientos período Junio 2011, para vehiculos de la XVIII Dirección Regional Arica y Parinacota.**

2° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8 letra d), resulta factible en caso de existir un sólo proveedor, adquirir el producto o contratar el servicio requerido mediante Trato Directo con ese único oferente.

3° Que, la adquisición identificada en el considerando 1°, cumple con esa característica, por lo que se ejecutará en esta modalidad.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **Vilu S.A., RUT 96666610-2**, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código **1809811**, **Arriendo de 3 estacionamientos período Junio 2011, para vehiculos de la XVIII Dirección Regional Arica y Parinacota**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N° 6 por el monto total de \$ **74000**, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$74000** (Setenta y cuatro mil pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, ítem **532.09.01.01**, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



JAVIER ALVAREZ CARRETERO
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:

- Oficina Regional de Administración

Rut : 60.803.000-k
Dirección Regional Arica y Parinacota

Arturo Prat N° 305
Fono : 56-058-587068
56-058-587073

Demandante : Servicio de Impuestos Internos
Unidad de Compra: SII DR18 Dirección Regional Arica
y Parinacota
Fecha 01-06-2011

ORDEN DE COMPRA N° 06

Señores : VILU S.A.
Dirección : Baquedano 320, Arica
RUT : 96.666.610-2

A Sr. (a) :
Fono : 255707
Fax :

Fecha de Entrega :
Entrega en : Arturo Prat N° 350 -Arica
Forma de Despacho :
Forma de Pago : Contra Factura
Emitida por :

| Cantidad | Unidad | Descripción | Precio Unitario | Total |
|----------|--------|------------------------------|-----------------|--------|
| 3 | | Arriendo de estacionamientos | 62.185 | 62.185 |

| | | |
|-----------------|-----------|---------------|
| Neto | \$ | 62.185 |
| Dcto. | \$ | |
| Subtotal | \$ | |
| 19% IVA | \$ | 11.815 |
| Total | \$ | 74.000 |

